



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA AYUDANTES FACULTATIVOS, TÉCNICO INTERMEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El Tribunal calificador, en su sesión de 25 de octubre de 2024, tal y como consta el acta de la misma, y de conformidad con lo establecido en las bases de su convocatoria, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

En atención a lo expuesto en la base 6.2.2 de la convocatoria, se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para que los aspirantes que han superado el segundo ejercicio y, por tanto, la fase de oposición, acrediten los méritos alegados en la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Del presente acuerdo se dará traslado al IAAP para que procedan a darle publicidad.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL